

El Juez comisionado.

D. Juan de la Rosa y su man. de Arce, virr. P.
de M. N.º por unos años y decimos: Su para
ciertos propósitos relativos a la causa, y fue
vñ. Dny, nuevamente en tenim. en pública
forma en la Acta capitular, en que D. Fran.
Chaves Tubedo ha sido electo Jefe Promotor
gen. para el presente año; en cuya acion
A vñ. pedimos y suplicamos se sirva mandar librar
nos dho. Decretos como lo esperamos en
Justicia

El Juez comisionado.

D. Fr. decimos: Su vez en bargo de haberse
alcanzado por nosotros contra D. Fran. Chaves Tubedo,
fuera en otras penas, la suspensión de su
empleo de Regidor por el discurso de tres meses,
estamos ciertos de que en la Fmion, que la
santa Iglesia catedral solemnizó el día de
nuestra Señora de la Purific. del mes
corr. concurrió en cuerpo con el Il. Ayuntamiento,
y tomó en las Bancas capitulares el Asien.
to que le correspondía como a tal Regidor
seg. en antigüedad, con preferencia al Reg.
D. Diego de Palmarada, como antes, y lo

CO-MU

CAJ: 17

DOC: 1130

FOL: 1



chisc. 1130

mas modernos que Chaves, y combeniendo
a nro. Dño Justificar en su pasaje.

A nro. pedimos y Suplicamos se sirva mandarlo
Justificar si concurran ^o por el C. en cabildo,
que concurre a la expresada funcion junto
con los dadas Señores Capitulares: merced
que esperamos alcanzar con Justicia.

